

RESOLUCIÓN 224E/2025, de 29 de julio, de la Directora General de Universidad por la que se concede una subvención gasto de 270.000 euros a FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN Y ROBÓTICA APLICADAS A LA CONSTRUCCIÓN Y A LA ARQUITECTURA / BUILDING & ARCHITECTURE INSTITUTE (BAI) para el desarrollo de la robótica e industrialización de la construcción y la arquitectura y se abona anticipadamente.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-5111-2025-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Dirección General de Universidad Servicio de Universidad Sección de Universidad Teléfono: 848426064 Dirección: C/ Cabarceno 6 3ª Planta Correo electrónico: anievaza@navarra.es

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

En el caso de concederse subvenciones con amparo en el precepto citado, el artículo 7.3 de la misma ley foral exige autorización previa del Gobierno de Navarra, mediante acuerdo dictado por éste.

La Directora General de Universidad presenta un informe en el que justifica la necesidad de conceder una ayuda de 270.000 euros a la Fundación para el fomento de la industrialización y robótica aplicadas a la construcción y a la arquitectura / Building & Architecture Institute (BAI) procedente de los fondos recibidos del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para el desarrollo de su actividad interna.

Estos fondos fueron recibidos en el año 2024 por el Gobierno de Navarra y fueron transferidos por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para el establecimiento del Centro de referencia nacional de industrialización y robótica de la construcción y la arquitectura/Building & Architecture Institute (BAI), según se desprende del convenio firmado por las partes. El importe total recibido ascendió a 300.000 euros, de los cuales 270.000 tenían como destino la concesión de una subvención al centro para la realización de actividades de carácter interno enfocadas a la definición del mismo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 23 de julio de 2025, se autorizó a la Directora General de Universidad la concesión de una ayuda de 270.000 euros a la Fundación para el fomento de la industrialización y robótica aplicadas a la construcción y a la arquitectura / Building & Architecture Institute (BAI) procedente de los fondos recibidos del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para el desarrollo de su actividad interna.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 72/2023, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura básica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,



RESUELVO:

1. Conceder una subvención de 270.000 euros a la Fundación para el fomento de la industrialización y robótica aplicadas a la construcción y a la arquitectura / Building & Architecture Institute (BAI) para la realización de actividades de carácter interno con cargo a la partida presupuestaria G10001 G1100 4301 322300 “Fundación BAI: desarrollo de la robótica e industrialización de la construcción y la arquitectura”, elemento PEP E-24-000750-01, del presupuesto de 2025. Se realizará un abono anticipado de dicha subvención siguiendo el procedimiento de tramitación habitual.
2. Aprobar las bases reguladoras de la citada concesión, que se recogen en el Anexo de esta Resolución.
3. Notificar esta Resolución a FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN Y ROBÓTICA APLICADAS A LA CONSTRUCCIÓN Y A LA ARQUITECTURA / BUILDING & ARCHITECTURE INSTITUTE (BAI) y recordarle que, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de esta Resolución, debe presentar a través del Registro General Electrónico la declaración relativa a la obligación de transparencia regulada en la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

Pamplona, 29 de julio de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD

Eva Perujuániz Bermúdez



CSV: CEA0B41AEB5D77AB

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-07-29 10:05:05